

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma y corresponde a la Bitácora, sin diagonales, ni guiones y la A minúscula.

Partes clasificadas.- Firma autógrafa del titular de la constancia.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

[Firma manuscrita]
Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 73/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/1452/18 BITÁCORA: 09/A1-0141/05/18

Ciudad de México, a 08 de Junio de 2018.

C. JUAN CARLOS NAVA VERA

En atención a su solicitud recibida el 29 de mayo de 2018 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV y 33 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Transitorio Primero de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del mencionado Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y conforme a lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; se certifica:

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 08 de junio de 2018 se realizó su inscripción integrándose en el Libro CDMX, Tipo UI, Volumen 1, Número 3, Año 18; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003 y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

SEMARNAT



LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

"Las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.e.p. Q.F.B. Martha Garcíaarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez, Delegado de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México. Lic. Luis Fuego Mac Donald, Director General de la Comisión de Recursos Naturales. Ing. Gustavo López Mendoza, Gerente Estatal de la CONAFOR. Ricardo Ríos-Rodríguez, Director de Aprovechamiento Forestal.

Referencia.- 019 RRR/DCP/STG/AMSE

Recibi oficio original

Juan Carlos Nava Vera

12 de Junio de 20

